

## MINUTA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

### INTRODUCCIÓN

La Política Nacional de Educación Artística forma parte de las cinco políticas a desarrollar de manera conjunta entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, mediante un convenio de colaboración entre ambos ministros firmado durante la Semana de la Educación Artística 2022,

### PROPÓSITO

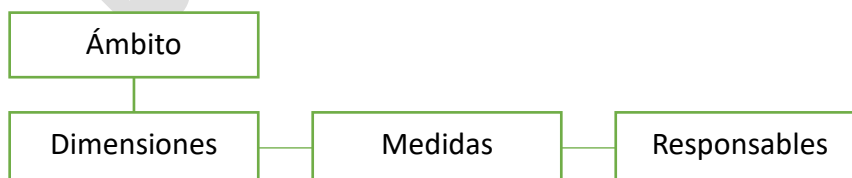
Chile necesita una Política Nacional de Educación Artística que garantice el derecho a la educación artística de todas las personas a lo largo de la vida, promoviendo el acceso a experiencias formativas de calidad en la educación formal y no formal.

Esta Política permitirá orientar y articular las acciones de los diferentes actores que conforman el ecosistema de la educación artística, integrando a niñas, niños y jóvenes, docentes y artistas en su proceso. Su puesta en marcha, busca combatir la desigualdad en el acceso a la formación artística; crear canales institucionales permanentes y específicos de trabajo intersectorial entre cultura y educación, contribuyendo a una mayor coherencia y coordinación; revisar el lugar de la educación artística en el currículo, transversalizando sus aprendizajes hacia otras disciplinas y cuidando su pertinencia territorial; fortalecer la trayectoria formativa artística de los y las docentes, y la formación pedagógica de los y las artistas, mejorando con ello los procesos de enseñanza en y a través de las artes, en los establecimientos educacionales y espacios culturales; así como rediseñar los mecanismos de evaluación y medición de los aprendizajes artísticos, acercándolos a métodos y finalidades que correspondan a paradigmas contemporáneos.

### ESTRUCTURA

La Política se estructurará en 5 o 6 **ámbitos**, los que serán definidos, mediante un proceso de participación diseñado por Unesco, a partir de los resultados del Foro. Esta etapa finalizará el 31 de marzo del 2023.

Cada uno de estos ámbitos definirá un objetivo y una demarcación de actores (grupos de interés y se desagregará en diferentes **dimensiones**. A su vez, desde cada dimensión, se desplegarán **medidas** y se identificarán sus **responsables**.



## PLANIFICACIÓN DEL PROCESO

La elaboración de la Política considera varias acciones que se estructuran en 4 grandes procesos

1. PROCESO DE PREPARACIÓN
  - 1.1. Licitación de un servicio de diseño, ejecución y sistematización del proceso participativo (Mincap)
  - 1.2. Diseño del proceso de consulta a las comunidades educativas (Mineduc)
  - 1.3. Proceso de participación para la definición de ámbitos y dimensiones que estructuran la política (Mincap)
  - 1.4. Diseño de la plataforma de participación en línea para la información y consulta a la ciudadanía (Mincap)
  - 1.5. Levantamiento de información diagnóstica para cada uno de los ámbitos y/o dimensiones que insume la reflexión de cada una de las mesas (Mincap)
  - 1.6. Ciclo de reuniones con actores estratégicos del sistema
2. PROCESO DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN
  - 2.1. Diseño del Plan de Comunicaciones (Mincap-Mineduc)
  - 2.2. Presentación de la página web y de convocatoria de inscripción en las mesas
  - 2.3. Hito de inicio del proceso de participación en el marco de la SEA
3. PROCESO DE PARTICIPACIÓN
  - 3.1. Mesas de trabajo regional y nacional por ámbitos (Consultora + Mincap – Mineduc)
    - 3.1.1. Conformación de las mesas regionales con participación diferenciada en diferentes ámbitos (agrupaciones, instituciones, servicios)
    - 3.1.2. Jornada presencial en cada región para la presentación del proceso, los diagnósticos por ámbito/dimensión e inicio de las propuestas de medidas por ámbito/dimensión
    - 3.1.3. Desarrollo de las mesas virtuales de trabajo regional (continuidad del trabajo en 2 mesas de trabajo para la elaboración de las propuestas de medidas regionales)
    - 3.1.4. Desarrollo de mesas nacionales (virtual) por ámbito, con delegados de todas las regiones
  - 3.2. Consulta a las Comunidades Educativas (Mineduc)
  - 3.3. Proceso de participación ciudadana abierta, a través de la página web, para la propuesta de medidas en diferentes ámbitos/dimensiones (Mincap)
  - 3.4. Sistematización de la información de mesas regionales y nacionales devolución de resultados a los participantes. (Consultora)
4. PROCESO DE REDACCIÓN Y VALIDACIÓN
  - 4.1. Informe de sistematización del proceso de participación regional y nacional (Consultora)
  - 4.2. Informe de sistematización de la consulta a las comunidades educativas (Mineduc)
  - 4.3. Informe de sistematización de las propuestas de medidas recogidas a través de la Web (Consultora)
  - 4.4. Entrega de insumos para el documento de borrador de Política de Educación Artística, recogiendo los tres procesos de participación, además de las propuestas en materia de educación de las estrategias quinquenales de cultura. (Consultora)

- 4.5. Mesa Técnica Interministerial: Conformación de un equipo de trabajo con la incorporación de expertos/as en el ámbito, para la redacción del Documento borrador de propuesta de Política (Mincap – Mineduc)
- 4.6. Mesa Política Interministerial: Reunión(es) de trabajo con autoridades políticas (Subsecretarios/as, Directores/as de Servicios, Jefes/as de División) de los servicios.
- 4.7. Presentación a ministro para la validación del Documento Política de Educación Artística
- 4.8. Desarrollo de los Planes de Trabajo (Mincap – Mineduc)
- 4.9. Presentación pública de la Política y Plan de Trabajo.

BORRADOR



BORRADOR